

MIÉRCOLES, 17 DE AGOSTO DE 2022 - BOC NÚM. 158

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

CVE-2022-6064 *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar en barrio Concejero 61, de Abionzo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, modificado por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se hace pública la concesión de la licencia de primera ocupación, cuyos datos se consignan a continuación:

Promotor: Ramón Ruiz Pérez.

Descripción de la obra: Reforma y acondicionamiento de cuadra y pajar para el uso de vivienda.

Ubicación: Parcela referencia catastral 000406700VN38H0001WG.

Fecha de la concesión: 14 de julio de 2022.

Órgano: Junta de Gobierno.

Recursos: Si se desea impugnar el Acuerdo precedente, que pone fin a la vía administrativa, procede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOC del presente anuncio.

Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo Órgano que las ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde la fecha a que se hace referencia en el apartado anterior.

Villacarriedo, 25 de julio de 2022.

El alcalde,

Ángel Sainz Ruiz.

2022/6064

CVE-2022-6064